



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiuno de abril de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

09.09. El Consejo de Gobierno aprueba la apertura del Aula Universitaria de Calamocha, dependiente del Centro Asociado a la UNED en Teruel, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintidós.



Ayuntamiento de Calamocha

D^a. ÚRSULA SAMPEDRO VERGARA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA (TERUEL)

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de febrero de 2022, con asistencia de ocho de sus once miembros, presidiendo D. Manuel Rando López, Alcalde del Ayuntamiento, y actuando de Secretaria D^a. Úrsula Sampedro Vergara, Secretaria-interventora del Ayuntamiento, adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

3.- SOLICITAR LA CREACIÓN DEL AULA DE LA UNED EN CALAMOCHA (Expte. 86/2022).

Considerando que el Ayuntamiento de Calamocha (Teruel) está interesado en promover la creación de un Aula del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Teruel dentro de su término municipal.

Visto que la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Teruel debe aprobar la creación de dicha Aula, se celebra Comisión Informativa de Educación, Deportes, Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud, y se eleva al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Solicitar al Rectorado de la UNED la creación de un Aula Universitaria de extensión en Calamocha asociada al Centro de la UNED- Teruel.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al Rectorado de la UNED, para el inicio de los trámites correspondientes.

Y el Pleno del Ayuntamiento lo acuerda por unanimidad (1 PP, 1 PAR, 1 C's y 5 PSOE).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del ROF, de orden y visto bueno del sr Alcalde, en Calamocha a fecha de la firma electrónica expresada al margen.

Documento firmado electrónicamente por D. Manuel Rando López, Alcalde-Presidente y por D^a. Úrsula Sampedro Vergara, Secretaria-interventora del Ayuntamiento.





D. JOSE CARLOS MUNIESA MARTINEZ, director del Centro Asociado de Teruel de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en virtud de nombramiento realizado por Resolución Rectoral de 15 de octubre de 2015.

En su calidad de secretario de la JUNTA RECTORA.

CERTIFICA:

Que en la reunión extraordinaria de la Junta Rectora del centro asociado de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobó por unanimidad la creación de una Aula Universitaria en Calamocha (Teruel).

En consecuencia, y de acuerdo con lo estipulado en el apartado 15.II del Convenio.

Se solicita al Consejo de Gobierno de la UNED la autorización para la creación del Aula Universitaria de Calamocha.

Y, para que así conste, a los efectos oportunos que se requiere firmo el siguiente certificado en Teruel a 14 de marzo de 2021.